

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 190.900/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la realización de trabajos de conservación y mejoramiento en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes); y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos que asciende a la suma de \$ 10.196.500 (Confr. fs. 20/27), habiendo prestado la conformidad el señor Juez titular del asiento a fs. 12 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 20/27, por el importe de PESOS: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 10.196.500,-).-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


HORACIO M. NIZCORIA